



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

**ACTA Nro. 1
TRIBUNAL DE CONCURSO**

LLAMADO Programa "TIRATE AL AGUA" – Servicio de Verano 2020-2021

AUXILIARES DE SERVICIO

Anexo I – Repetidos Auxiliar de Servicio

Anexo II – Montevideo

Anexo III – Canelones – Santa Lucía

Anexo IV – Canelones – Las Piedras

Anexo V – Canelones - Pando

Anexo VI – San José – Libertad

Anexo VII – Rivera - Tranqueras

Anexo VIII – Artigas – Baltasar Brum

Anexo IX – Artigas – Tomás Gomensoro

Anexo X – Colonia - Tarairas

En Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora 11:00 en la Sede Central de la Secretaría Nacional del Deporte, se instala el Tribunal de Concurso integrado por las funcionarias Mariana Pérez, Raquel Martínez y Alejandra Cabrera con el asesoramiento del Departamento de Informática, a efectos de:

1) VERIFICAR:

1.1) Corroborar cantidad de inscriptos, 1.2) Si existe duplicación de postulaciones para un mismo perfil, 1.3) Si existe duplicación para una misma localidad, 1.4) Conteo de los registros vacíos en la base de datos.-----

2) CRITERIOS GENERALES:

2.1) A aquellos postulantes que se hayan inscripto más de una vez para el mismo puesto y localidad se les tomara como válido para el sorteo el último número de postulación.

Se procedió a eliminar a los postulantes masculinos inscriptos en las localidades de Tarariras IDs de inscripción 1533, 2610, 2781, 3310 y en la localidad de Baltasar Brum con los IDs de inscripción 1163, 1614, 2199, 2357, 3986, debido a que no existían cargos masculinos para las mismas.

Comenzamos el análisis por Localidad:-----

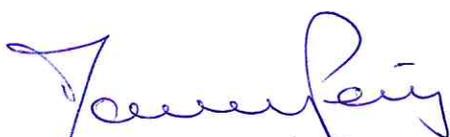
	Localidad	Registrados	Anulados	Habilitados	Anexos
Montevideo	Montevideo	2037	781	1256	Anexo II
Canelones	Santa Lucia	156	75	81	Anexo III
	Las Piedras	293	130	163	Anexo IV
	Pando	280	137	143	Anexo V
San Jose	Libertad	123	42	81	Anexo VI
Rivera	Tranqueras	93	43	50	Anexo VII
Artigas	Baltasar	62	36	26	Anexo VIII
	Brum				
	Tomas	94	19	75	Anexo IX
	Gomensoro				
Colonia	Tarariras	43	24	19	Anexo X

3) SORTEO: De acuerdo a lo estipulado en el numeral 7 de la Etapa 7.1 se procederá a realizar un sorteo generando un orden de prelación por localidad y género según lo especificado en el perfil de las bases, ante la Esc. María Eugenia Alberti, entre las postulaciones que lucen en los ANEXOS que forman parte de la presente acta.-----

4) Asimismo, se verificará el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 19.122 de fecha 21 de agosto de 2013 y Decreto 144/014 de fecha 22 de mayo de 2014.-----

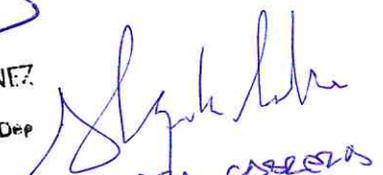
Dicho sorteo se realiza en el día de la fecha a la hora 11:00 en la Sede de la Secretaría Nacional del Deporte (Soriano 882).-----

Para constancia de lo actuado, firman los comparecientes en el lugar y fecha indicado.-----


MARIANA PÉREZ
 PROCURADORA
 Secretaría Nacional del Deporte


RAQUEL MARTÍNEZ
 TESORERÍA
 Secretaría Nacional del Dep


 ESC. MARÍA EUGENIA ALBERTI
 Secretaria Nacional del Deporte


ALEJANDRO CASANOVA